Penas de cárcel para los alemanes vinculados con el 'comando Madrid'

El juez lamenta no poder condenarles por colaboración

AGENCIAS WIESBADEN

Renate Schubbert y Gary Siemund, los dos alemanes acusados de colaborar con ETA, fueron condenados ayer a penas de prisión inferiores a los tres años por violar la ley de control de armamento y por tenencia de documento de identidad falso, respectivamente. El juez se mostró «altamente insatisfecho» al no poder juzgarles por colaboración con banda armada, debido a que ETA no tiene infraestructura en Alemania.

Olof Zickler, magistrado de la Audiencia Territorial de Wiesbaden, condenó a Renate Schubbert a dos años y nueve meses de prisión, al considerarla responsable de las armas localizadas en la vivienda que la mujer tenía alquilada en la calle Polibea de Madrid, en la que se produjo una explosión fortuita el 12 de abril del año pasado. Inicialmente, Schubbert había sido acusada de alquilar varios *pisos francos* para ETA y de preparación de una explosión. La propia Fiscalía renunció a mantener la acusación por falta de pruebas.

En cuanto a Gary Siemund, sobre el que pesaba una acusación por complicidad en relación con los cargos imputados a su compatriota, fue condenado a ocho meses de cárcel por tenencia de documentación falsa. Siemund ha pasado ya un año en prisión preventiva, por lo que no volverá a ser encarcelado. El juez ha rechazado su petición de indemnización por el tiempo de más que ha estado en prisión, decisión que podrá ser recurrida. Scubbert podría lograr el régimen abierto cuando cumpla los dos tercios de la pena.

El tribunal se mostró más flexible en su sentencia debido a la buena disposición de los inculpados, que *«reconocieron sus delitos y se distanciaron de ellos»*. También se contempló como atenuante el hecho de que ambos se entregaran voluntariamente.

«Asesinatos traicioneros»

El juez Zickler, presidente del tribunal que ha dictado el fallo, se mostró *«altamente insatisfecho»* con la decisión que se ha visto obligado a tomar. En su opinión, todo el juicio estuvo *«impregnado»* por la colaboración de los encausados con *«la organización terrorista ETA, que tiene en su haber muchos asesinatos cobardes y traicioneros»*. Sin embargo, la legislación germana sólo contempla la aplicación de este tipo delictivo cuando el grupo violento tiene infraestructura en Alemania.

El magistrado explicó que esta situación jurídica *«ha venido muy bien a los acusados, ya que han escapado con unas sentencias benévolas»*. En este sentido, hizo un llamamiento a los políticos para que modifiquen en la Unión Europea las actuales legislaciones, de modo que sea posible *«acosar, luchar y perseguir más eficazmente el terrorismo en cualquiera de los países miembros»*.

Un 'ex-número dos' de ETA niega ante el tribunal su pertenencia a banda armada

AGENCIAS MADRID

Jesús Arkauz Arana, *Josu de Mondragón*, que fue considerado *número* 2 de ETA, negó pertenecer a la banda terrorista en el juicio que comenzó ayer en la Audiencia Nacional y en el que se le acusa de proporcionar a cuatro miembros del *comando Vizcaya* varias granadas para un atentado.

En sus concluiones provisionales, el fiscal pide para Arkauz Arana 142 años de cárcel por entregar al *talde* varias granadas *Jotake* fabricadas por ETA, con las que los terroristas cometieron un atentado en 1991 en Mungia (Vizcaya), en el que resultaron heridos un ertzaina y cinco guardias civiles.

Josu de Mondragón, que en su día reconoció ante el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón haber colaborado con el *comando Vizcaya*, negó ayer ante el tribunal su pertenencia a ETA y explicó que la declaración realizada ante el instructor la firmó *«sin tener conocimiento de su contenido»*.

El acusado reconoció, tras su detención, ser el encargado de coordinar el aparato militar y el aparato de *mugas* (de fronteras) de ETA desde 1985. Ayer, no obstante, aseguró que de su declaración sólo se acuerda *«de la voz, única e interminable, que relataba algo que mi estado físico* –en huelga de hambre durante 36 días– *me impedía oír»*.

Negativas

«Cuando leí mi declaración, no creí que yo pudiera haber dicho todo eso, y firmé porque pensé estar firmando mi libertad», añadió el procesado.

El que fuera considerado *número dos* de ETA también negó durante la vista haber tenido alguna relación con miembros de la banda, haber mantenido correspondencia con ellos y haber estado bajo las órdenes de Francisco Mugika Garmendia, *Pakito*, encargado del aparato ilegal de la organización terrorista. El juicio continuará hoy con la declaración de varios testigos propuestos por ambas partes.

Gesto por la Paz borra pintadas amenazantes contra la edil del Partido Popular en Gernika

MANU RUEDA GERNIKA

Miembros de Gesto por la Paz de Gernika borraron el miércoles por la noche pintadas amenazantes aparecidas en la localidad vizcaína contra la concejal del Partido Popular en la villa foral, Margarita Santo Domingo. *«Nos preocupan estas coacciones, que lesionan los derechos individuales de la persona»*, manifestó una portavoz del colectivo pacifista. *«Creemos que corresponde al Ayuntamiento realizar esta labor de limpieza pero, al parecer, quitaron alguna otra pintada y no vieron éstas»*, añadió.

El nombre de pila de la edil popular apareció enmarcado en una diana e impreso con spray en los arcos del Arrien, en el centro urbano de Gernika. *«Debía haber otras por el municipio, pero la brigadilla municipal se ha encargado de retirarlas. El Consistorio tendría que actuar con más rapidez en este sentido. En alguna ocasión ya hemos borrado otras, sobre todo, cuando aluden a nombres de personas»*, manifestaron.

La única representante del PP en el Ayuntamiento de Gernika rechazó hacer declaraciones. Fuentes de su partido trasmitieron su deseo de restar trascendencia a las amenazas *«para que no le afecten a ella ni a su familia»*.

«Simple despiste»

El Partido Popular confirmó ayer que el alcalde de Gernika, Eduardo Vallejo, del PNV, se había puesto en contacto con la edil para ofrecerle su apoyo. *«Cuando se enteró de la existencia de las pintadas habló con ella para mostrarle su solidaridad. Si ha quedado alguna sin borrar habrá sido un simple despiste»*, apuntaron desde el PP.

Por otra parte, las Juventudes del Partido Popular de Vizcaya denunciaron ayer la aparición de pintadas de apoyo a ETA en varias aulas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPV, en Leioa. A juicio de Nuevas Generaciones el episodio recuerda que *«también en la Universidad los fascistas siguen como en los peores tiempos del frnaquismo»*.

JOSE MARI LOPEZ

Dos miembros de Gesto borran una pintada aparecida en Gernika.

La Fiscalía pide la extradición de dos etarras acusados de asesinar a Veguillas

AGENCIAS MADRID

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, pidió ayer la extradición de los presuntos etarras Alvaro Juan Arri Pascual e Idoia Martínez García, presos en Francia, a quienes considera miembros del *comando Madrid* de ETA y autores del asesinato del general Francisco Veguillas, cometido en Madrid en 1994.

Fungairiño dirige su petición al juez Baltasar Garzón, para que solicite al Gobierno que reclame a las autoridades francesas las extradiciones de ambos detenidos. Según el fiscal, Arri y Martínez cometieron este atentado, que causó la muerte del general y de otras dos personas, junto con Mikel Azurmendi Peñagaricano, *Hankas*, detenido el pasado mes de marzo en Sevilla, en la operación en la que fue desarticulado el *comando Andalucía*.

La acción terrorista acabó además con la vida del chófer del militar y de un civil, y causó lesiones a diecinueve personas y daños cifrados en 268 millones de pese-

LAS AUTORIDADES SANITARIAS ADVIERTEN QUE EL TABACO PERJUDICA SERIAMENTE LA SALUD.

Ya es viernes

Nº5

Don Julián ofrece una gran variedad de cigarros para que, sea cual sea el momento y la situación, todos puedan disfrutar del suave sabor de los mejores tabacos tropicales.

Don Julián

Encontrarás muchas ocasiones para disfrutarlos.